**El Gobierno modificará la ley para proteger a Nueva Zelanda contra la injerencia extranjera**

**Usted puede dar su opinión sobre este cambio**A continuación se explica lo que el Gobierno va a hacer y cómo usted puede participar.

**¿Qué sucederá?**

El Gobierno va a reforzar la legislación penal para ayudar a la Policía y a otros organismos a responder a la injerencia extranjera.

Estos cambios se llevarán a cabo mediante el **Proyecto de Ley de Enmienda de la Ley de Delitos (Lucha contra la Interferencia Extranjera)**.

El proyecto de ley está siendo examinado por la Comisión Especial de Justicia del Parlamento. La Comisión hará recomendaciones sobre cómo se puede mejorar el proyecto antes de que se convierta en ley.

**¿Qué es la injerencia extranjera?**

La injerencia extranjera ocurre cuando un Gobierno extranjero intenta interferir en la sociedad de Nueva Zelanda de manera secreta, coercitiva o deshonesta. Esta actividad es perjudicial para Nueva Zelanda y sus comunidades.

La injerencia extranjera puede afectar a todo el país. Por ejemplo, puede incidir en la seguridad nacional, la economía, las elecciones o las decisiones gubernamentales.

La injerencia también puede afectar a las personas y a las comunidades. Puede hacer que las personas se sientan inseguras o tengan miedo de hacer o decir cosas debido a lo que un Gobierno extranjero podría hacerles a ellas o a sus familias. Eso no es correcto, porque nuestras leyes otorgan derechos y libertades a las personas, y los Gobiernos extranjeros no deberían intentar controlar las actividades que ellas realizan en nuestro territorio.

**¿Cómo se modificará la ley?**

La injerencia extranjera de cualquier país contra Nueva Zelanda es inaceptable.

Se crearán nuevos delitos que harán que la injerencia extranjera y otras actividades perjudiciales sean ilegales. Constituirán algunos de los delitos más graves de Nueva Zelanda. También se van a modificar algunos delitos existentes para proteger mejor la información confidencial del Gobierno.

Estos cambios significarán que las personas que realicen actividades perjudiciales por encargo de un Gobierno extranjero podrán ser detenidas y castigadas con arreglo a nuestra legislación penal.

**¿Cómo puedo dar mi opinión?**

La Comisión Especial de Justicia del Parlamento emitirá un «llamado a la presentación de comunicaciones» para pedir al público que manifieste su opinión sobre el proyecto de ley. Las comunicaciones se podrán presentar en el transcurso de un número determinado de días, mientras la Comisión esté examinando el proyecto de ley.

En el siguiente sitio puede encontrar más información sobre el proyecto de ley y sobre cómo presentar una comunicación en línea: <https://bills.parliament.nz/v/6/5c7f002d-e4b4-4573-5563-08dd042d0cd2?Tab=history>

Por lo general, la Comisión publica las comunicaciones en el sitio web del Parlamento. Antes de presentar una comunicación, puede pedir a la Comisión que la mantenga en secreto si no desea que se haga pública. La Comisión tendrá que aceptar ese pedido antes de que envíe la comunicación.

El sitio web del Ministerio de Justicia también contiene información sobre la injerencia extranjera, el proyecto de ley y cómo denunciar dicha injerencia ante los organismos públicos. La información se puede consultar en la sección «Countering Foreign Interference» (Cómo combatir la injerencia extranjera) de la página web de iniciativas principales del Ministerio: [https://www.justice.govt.nz/justice-sector-policy/key-initiatives/countering-foreign-interference](https://www.justice.govt.nz/justice-sector-policy/key-initiatives/countering-foreign-interference/)